

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su beneplácito por el inicio del juicio, llevado adelante por la Cámara Criminal y Correccional Fiscalía Número 2, Poder Judicial de Villa Dolores, Pcia de Córdoba, contra el agresor de **Maxim Tabari**, mujer trans que fue gravemente herida en el año 2013 y que, tras más de diez años de exigencia de justicia, ha logrado que las agresiones recibidas sean juzgadas como un ataque fundado en el transodio.

Diputada Nacional Mónica Macha
Diputada Nacional Gabriela Estevez

Fundamentos

Sra. Presidenta

La presente iniciativa tiene por objeto que esta Honorable Cámara exprese su apoyo en el juicio que buscará reconocer que la grave violencia física que recibió Maxim Tabari, una mujer trans de Villa Sarmiento, Pcia. de Córdoba en 2013, y tras 10 años de reclamar a la justicia su tratamiento y resolución, comienza hoy y busca enmarcar este tipo de violencia física, que en los casos más extremos concluyen en un transfemicidio, travesticidio o transhomicidio, se funda en el transodio, es decir, en el odio basado en la identidad de género de las personas trans y travestis.

Maxím Tabari es una mujer trans que a sus 19 años, el 29 de abril de 2013, fuera gravemente golpeada mientras dormía, violencia por la cual a la fecha mantiene tratamientos médicos debido a las secuelas que el hecho produjo. Hace 10 años que Maxim radicó la correspondiente denuncia y desde entonces gracias a su búsqueda incansable de justicia y el apoyo de distintas organizaciones, enfrentó al Poder Judicial para que efectivamente dé tratamiento a su causa y se reconozca que la violencia que se ejerce contra las personas trans se basa en un odio específico basado en su identidad de género.

Las situaciones que enfrentó Maxim tanto en el hecho de violencia como en el acceso a la justicia, al igual que muchas otras personas del colectivo trans y travesti, dan cuenta de que la violencia que se ejerce contra ese colectivo, es estructural -en tanto atraviesa toda las estructuras e instituciones sociales- y sistemática, es decir persistente y recurrente en todo tiempo y lugar. Y que esta violencia, en los casos de extrema expresión, concluye en crímenes de odio como lo son los transfemicidios, travesticidios y transhomicidios, como

fuera el travesticidio de la activista Diana Sacayán (2015¹) o el de Melody Barrera (2020²). Estos casos como muchos otros, fueron enmarcados en el odio hacia las identidades de género específicas que encarnan las personas del colectivo trans y travesti.

Como venimos expresando en los distintos debates, declaraciones y legislaciones, es necesario reflexionar y modificar las condiciones que como sociedad producimos que admite -cuando no fomentan- que las personas trans y travestis deban enfrentar vulneraciones a sus derechos y un alto índice de violencia, que se cristaliza en un promedio de vida que se reduce a 35 a 40 años en la región. Estos hechos están fuertemente fundados en el odio específico a sus identidades de género.

Esta Honorable Cámara fue ejemplo de avances en materia de ampliación de derechos para las personas travestis y trans sancionando la ley de Acceso Laboral Travesti Trans en el año 2021 y creemos necesario mantener el compromiso irrenunciable con la modificación de esas estructuras que precarizan e imposibilitan el despliegue de una vida digna.

Lamentablemente, casos como el de Maxim, se inscriben en una extensa lista y tradición de lucha por la que estas comunidades han transitado y continúan transitado, en una sociedad que distribuye desigualmente accesos y derechos, pero también prejuicios. El sesgado acceso a la justicia, la dilación en el tratamiento de investigaciones y causas que tienen como víctimas a personas trans y travestis, es la clara expresión de que sus vidas, en nuestra sociedad, continúan pensándose y produciéndose bajo el estigma, la discriminación y la degradación de una humanidad que nos demanda protección y acompañamiento.

¹ Sobre el travesticidio de la activista Diana Sacayán:

<https://www.cultura.gob.ar/diana-sacayan-activista-travesti-matanzera-que-promovio-el-cupo-trans-9949/>

² Sobre el transfemicidio de Mélody Barrera:

<https://agenciapresentes.org/2022/09/15/transfemicidio-de-melody-jurado-popular-en-mendoza-declaro-culpable-al-ex-policia/>

Ante estos hechos, por todo lo manifestado y considerando a este cuerpo legislativo como un actor fundamental que está comprometido con la lucha por la erradicación de todas las formas de violencia fundada en las desigualdades de géneros, solicitamos la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Diputada Nacional Mónica Macha
Diputada Nacional Gabriela Estevez